



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS PARA LA SALUD

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

### 1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **30 de junio del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., la persona moral y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

### 2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

### 3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-22-2022 Adquisición de equipo, material e insumos para la salud**, solicitados por la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos del Ramo 33.

### 4. Licitante asistente.

Se informa que no se presentó el licitante Carlos Benjamín Oliva Álvarez, no siendo obligatoria su asistencia, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.3 de las bases de este procedimiento de licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022





## 5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quince, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 28 de junio de 2022, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a la propuesta presentada por el licitante, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar la propuesta del licitante la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de la propuesta técnica recibida en la Licitación Pública Estatal MSLP-22-2022 para la adquisición de equipo, material e insumos para la salud.

En relación con la propuesta técnica presentada por el licitante Carlos Benjamín Oliva Álvarez el CAAS manifiesta:

### EVALUACIÓN DEL LICITANTE CARLOS BENJAMÍN OLIVA ÁLVAREZ

Una vez revisada la documentación solicitada en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, el Comité de Adquisiciones hace constar los siguientes incumplimientos:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- La hoja número 2 de los estados financieros que refiere al estado de resultados no está firmada por el Contador Público que los emite, por lo que incumple con lo establecido en la primera viñeta del inciso d. Capacidad financiera que requiere “original o copia certificada del último estado financiero, autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita”, en consecuencia el estado de resultados que forma parte de los estados financieros no está autorizado por el Contador Público.
- En la tercera viñeta del inciso f. Curriculum, se solicita la presentación de “copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que en conjunto avalen la experiencia respecto de la Adquisición de equipo, material e insumos para la salud en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva”.  
En la junta de aclaraciones se estableció que los contratos deben corresponder a los conceptos con los cuales participe, y en caso de participar en los cinco conceptos licitados, los contratos deben corresponder por lo menos a tres conceptos. El licitante presenta un contrato realizado en el año 2018 y dos contratos celebrados en el ejercicio 2019, mismos que no señalan vigencia y refieren a la venta de medicamentos y material de curación. Además, anexa relación de contratos que no coinciden con los presentados.
- No adjunta la primera hoja de las bases de esta licitación, por lo que no da cumplimiento a lo solicitado en el inciso g. que requiere la presentación de “Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal”.

Respecto al numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones detectó el siguiente incumplimiento:

- Para cumplir con lo establecido en el inciso f. presenta tres cartas de cumplimiento de contratos, de las cuales no incluye la relación por separado, como se solicita en dicho inciso.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022





El licitante oferta las 372 partidas licitadas.

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. y j. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio y debido a los incumplimientos mencionados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerda la descalificación del licitante Carlos Benjamín Oliva Álvarez

## 6. Fallo de la licitación

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria estatal en la que los licitantes participantes fueron:

- Carlos Benjamín Oliva Álvarez
- Fundación Bertha O. de Osete I.A.P.
- Gestmark, S. de R.L. de C.V.
- Provedora Luma, S.A. de C.V.
- Rex Farma, S.A. de C.V.

De ellos en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas se descalificó al licitante Gestmark, S. de R.L. de C.V., debido a que no presentó los sobres de las propuestas técnica y económica; asimismo, se descalificaron a los licitantes: Fundación Bertha O. de Osete I.A.P., Provedora Luma, S.A. de C.V. y Rex Farma, S.A. de C.V., porque no cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento licitatorio.

Asimismo, en este evento se descalificó al licitante Carlos Benjamín Oliva Álvarez, por los incumplimientos señalados anteriormente.

## 7. Licitación desierta

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, y los incisos b. y e. del apartado 7.3 de las bases, declara desierta la presente

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

licitación, debido a que fueron descalificados todos los licitantes participantes, ya que ninguno cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento.

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, el sobre de la propuesta económica debidamente cerrado, firmado e inviolado del licitante Carlos Benjamín Oliva Álvarez queda a disposición de éste en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico de licitación**, siendo las **11:33 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

### Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Juan Carlos Sánchez Berrones	Coordinador de Inclusión Social de PCD de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitado	
Dr. Ricardo Castro Martínez	Coordinador de Salud de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitado	
Dra. María Teresa Hernández Cruz	Coordinadora Rural de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitada	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-22-2022

